

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a los interesados o representantes relacionados a continuación:

Don Pedro Paniego Agenjo.

En relación con la licencia solicitada por Explotaciones y Ganados Ovinos, S.L. para el ejercicio de la actividad de alimentación y engorde de ganado ovino en la parcela 303 del polígono 56 y la parcela 378 del polígono 45 de esta localidad, a partir del día de hoy ha quedado abierta información pública por término de diez días, durante cuyo plazo podrán presentarse en relación con dicha solicitud las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que, como vecino inmediato al lugar de la instalación, comunico a usted en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Villanueva de Alcardete 14 diciembre de 2012.- El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.-10654